

## APROBACIÓN INICIO DE EXPEDIENTE, DOCUMENTACIÓN Y GASTO

<b>Nº de Expediente</b>	SER-24-0480-OSA		
<b>Título Abreviado</b>	Servicios de Asistencia, Fisioterapia y Pruebas Diagnósticas en Cala d'Or (Mallorca)		
<b>Órg. Contratación</b>	DM- CONCIERTOS SANITARIOS		
<b>Unidad Promotora</b>	CONCIERTOS SANITARIOS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	
<b>Tipo Tramitación</b>	Pluralidad de Criterios	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	85.120000-6 Servicios de ejercicio de la medicina y servicios conexos.		
<b>Valor Estimado</b>	14.996,80 €	<b>Tipo Impuesto</b>	<b>Exento de IVA</b>
<b>Presupuesto de Licitación</b>	8.034,00 €	<b>Tipo Impositivo</b>	
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	8.034,00 €		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	36 Meses
<b>Prórrogas</b>	Sí	<b>N.º: 1</b>	<b>Duración: 24 meses</b>

Don Emilio Navarro Alventosa, en su calidad de Órgano de Contratación Delegado de **umivale Activa**, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 3, por medio del presente escrito manifiesta:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el ANEXO II, apartado I.1 de la Resolución de 14 de enero de 2016, de la Secretaria de Estado de la Seguridad Social, por la que se aprueban el Pliego general para la contratación y las instrucciones generales de aplicación en relación con los procedimientos de contratación de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad para formar parte del Órgano de Contratación en el presente expediente

Así, dada cuenta del expediente instruido para la contratación, por Procedimiento Abierto, del contrato descrito en el encabezamiento, por medio de la presente se procede a convocar el expediente de referencia, aprobando los siguientes documentos:

- Informe de necesidad e idoneidad de la contratación (Memoria).
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.

Y, en consecuencia, se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación, su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y la aprobación del gasto.

